CONTRATO N° 46/2018

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL- ESC. BAS. Nº 1578 GRAL FULGENCIO YEGROS, ID. Nº 341.775- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY DE FONACIDE Nº 4758/12

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte**, al Sr: Juan Pablo Báez Verón con C.I Nº 2.325.747,** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay**,** en su carácter de Propietario; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Reparaciones y Mantenimientos en General- Esc. Bas. Nº 1578 Gral. Fulgencio Yegros",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. **OBJETO.**

El Intendente Municipal, **Dr.** Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios del **Sr: Juan Pablo Báez Verón con C.I Nº 2.325.747**, para la Contratación Directa **Nº 16/2018**, para la "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL- ESC. BAS. Nº 1578 GRAL FULGENCIO YEGROS" ID. Nº 341.775 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY DE FONACIDE Nº 4758/12, por un valor de guaraníes, 134.375.129 (ciento treinta y cuatro millones trecientos setenta y cinco mil ciento veinte y nueve guaraníes), Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC). ----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC). ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **341.775**. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 16/2018** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 423/2018**, ----------

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el 31 de diciembre de 2018 ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de guaraníes lote Nº 1 por un monto de Gs. 4.119.000 (cuatro millones ciento diez y nueve mil guaraníes) lote Nº 2 Gs: 47.061.000 (cuarenta y siete millones sesenta y un mil guaraníes) y lote Nº 3 Gs: 83.195.129 (ochenta y tres millones ciento noventa y cinco mil ciento veinte y nueve guaraníes) totalizando una suma de Gs: 134.375.129 (ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil ciento veinte y nueve guaraníes). ----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítems del llamado Reparaciones y Mantenimientos en general-Esc. Bas.Nº1578 Gral. Fulgencio Yegros con ID: 341775

LOTE NRO: 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Nivelaciòn de 0.30 cms.	Metros cuadrados	0,6	190.000	114.000
2	72102802-003	Mamposteria de 0,15	Metros cuadrados	2	70.000	140.000
3	72102802-003	Mamposteria en panderete	Metros cuadrados	1,1	50.000	55.000
4	72102802-003	Revoque de paredes	Metros cuadrados	2	30.000	60.000
5	72102802-003	Base de Hormigon para pileta	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
6	72102802-003	Azulejado completo	Metros cuadrados	5,5	75.000	412.500
7	72102802-003	Contrapiso de cascotes de Hº	Metros cuadrados	4,5	35.000	157.500
8	72102802-003	Piso de baldosones de Hº	Metros cuadrados	4,5	60.000	270.000
9	72102802-003	Pintura sintetica en revoque	Metros cuadrados	2	30.000	60.000
10	72102802-003	Cañerias y accesorios	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
11	72102802-003	Registro de 0,30 x 0,30 mts.	Unidad	1	150.000	150.000
12	72102802-003	Desague cloacal	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
13	72102802-003	Agua corriente	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
Precio Total						**4.119.000**

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Preparacion de la obra: Limpieza y preparacion de las aulas	Metros cuadrados	441	3.000	1.323.000
2	72102802-003	CarteL de obras s/ modelo de la municipaliad	Unidad	1	650.000	650.000
3	72102802-003	Obrador 4x4 techo chapa	Metros cuadrados	16	330.000	5.280.000
4	72102802-003	Desmonte de baranda de madera y colocacion nueva Metalico: Desmontaje de baranda	Metro lineal	25	20.000	500.000
5	72102802-003	Colocacion de nueva baranda metalica h=0,90	Metros cuadrados	23	440.000	10.120.000
6	72102802-003	Pintura de la baranda	Metros cúbicos	23	30.000	690.000
7	72102802-003	Arreglo de piso afectado	Unidad Medida Global	1	150.000	150.000
8	72102802-003	Reposicion de canaleta de alero: Canaleta de alero de 5 aulas + antiguas	Metro lineal	66	58.000	3.828.000
9	72102802-003	Bajadas total	Metros	36	50.000	1.800.000
10	72102802-003	Reposicion de Vidrio (6 Aulas): Reposicion de vidrio translucido en balancin (49*22) 4mm	Unidad	4	25.000	100.000
11	72102802-003	Pintura al agua interior y exterior. 6 Aulas y galeria: Pintura al agua interior y exterior. 6 Aulas.	Metros cuadrados	800	23.900	19.120.000
12	72102802-003	Pintura de seis pizarrones	Metros cuadrados	28	30.000	840.000
13	72102802-003	Repintado de balancines. Mismo color	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
140	72102802-003	Pintura de puertas	Unidad	6	160.000	960.000
Precio Total						**47.061.000**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

LOTE NRO: 3

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Hailter
Intendente Municipal

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	4.000	254.800
2	72102802-003	b- Replanteo	Metros cuadrados	63,7	6.000	382.200
3	72102802-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	339.840	4.757.760
4	72102802-003	Estructura de H° A°: a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.500.000	1.845.000
5	72102802-003	b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.100.000	2.387.000
6	72102802-003	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	252.000	252.000
7	72102802-003	Muros de nivelación: a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	210.000	756.000
8	72102802-003	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	140.000	1.050.000
9	72102802-003	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	260.000	156.000
10	72102802-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	100.000	2.330.000
11	72102802-003	Aislación asfaltica: a- De paredes	Metros cuadrados	6,4	65.000	416.000
12	72102802-003	Muros de elevación: a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	80.340	273.156
13	72102802-003	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34,5	150.000	5.175.000
14	72102802-003	d- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	139.550	1.883.925
15	72102802-003	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31,82	95.000	3.022.900
16	72102802-003	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	15.000	240.000
17	72102802-003	Pilares: a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	6,6	123.000	811.800
18	72102802-003	Techo: a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	90,5	135.000	12.217.500
19	72102802-003	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
20	72102802-003	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	16.000	976.000
21	72102802-003	b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	16	43.000	688.000
22	72102802-003	c- Lineal en balancines	Metro lineal	38,8	18.000	698.400
23	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000
24	72102802-003	carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	58	22.500	1.305.000
25	72102802-003	Piso de baldosa ceramica antideslizante pi5	Metros cuadrados	58	50.000	2.900.000
26	72102802-003	Zocalo ceramico	Metro lineal	34	10.000	340.000
27	72102802-003	Aberturas metálicas: a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.081.500	1.081.500
28	72102802-003	b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,32	297.984	3.075.195
29	72102802-003	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,8	11.600	299.280
30	72102802-003	Pinturas: a- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	17.515	1.068.415
31	72102802-003	b- De pilares vistos al latex color ceramica	Metros cuadrados	11,9	17.518	208.464
32	72102802-003	c- De viga cumbrera y galerìa	Metros cuadrados	16	10.356	165.696
33	72102802-003	d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	26.885	277.453
34	72102802-003	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	109	17.518	1.909.462
35	72102802-003	f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	14.670	1.173.600
36	72102802-003	g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	26.885	147.868
37	72102802-003	h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	11.742	627.023
38	72102802-003	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	17.162	394.726
39	72102802-003	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,32	136.800	1.411.776
40	72102802-003	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	44.000	1.012.000
41	72102802-003	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	78.000	936.000
42	72102802-003	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	78.000	936.000
43	72102802-003	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	78.000	624.000
44	72102802-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	84.000	840.000
45	72102802-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	84.000	504.000

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

46	72102802-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	84.000	672.000
47	72102802-003	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	84.000	1.008.000
48	72102802-003	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	120.000	4.080.000
49	72102802-003	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	216.000	432.000
50	72102802-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	162.000	648.000
51	72102802-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	94.000	188.000
52	72102802-003	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	282.000	282.000
53	72102802-003	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	107.000	107.000
54	72102802-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	107.000	107.000
55	72102802-003	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	384.000	1.536.000
56	72102802-003	Rampa	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
57	72102802-003	a- Pizarrones	Unidad	1	800.000	800.000
58	72102802-003	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	4.619	294.230
Precio Total						**83.195.129**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 134.375.129 (ciento treinta y cuatro millones trecientos setenta y cinco mil ciento veinte y nueve guaraníes). ----------
El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá anticipo. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudica presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003. ----------
Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. -------

No habrá anticipo. - ----------
El pago se realizará de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. ----------

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL- ESC. BAS. Nº 1578 GRAL FULGENCIO YEGROS ID. Nº 344775- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LEY DE FONACIDE Nº 4758/12. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Hatter
Intendente Municipal

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
-Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los siete días del mes junio de 2018. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARÍA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos Cesar Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

JUAN PABLO BAEZ VERON
Contratista
CONSTRUCTORA JB
R.U.C: 2325747 - 8